Bases
2016

Concursos educativos 2016

Premio Nacional de Narrativa y Ensayo
"José María Arguedas"

PERÚ | Ministerio de Educación

Bases 2016

De la finalidad, los objetivos y antecedentes

1. Finalidad

Emitir disposiciones que regulen el desarrollo del concurso para obtener el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, instituido mediante Ley Nº 28898, a fin de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor, estimular la creación literaria en los estudiantes de la Educación Básica en sus diversas formas de expresión narrativa y establecer las orientaciones pedagógicas para su planificación, ejecución y evaluación en las Instituciones de Educación Básica.

2. Objetivo general

Promover la creación literaria en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas; para expresar el mundo personal del lector, la cultura local, regional y nacional, así como la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes de nuestro país.

2.1. Objetivos Específicos

a. Generar situaciones en el aula que propicien procesos de interpretación y creación literaria, en el marco del diálogo intercultural, a partir de la lectura de la obra de Arguedas, su relación con el mundo personal del lector, con el contexto socio cultural de producción y con el contexto vigente.

b. Orientar la práctica pedagógica para desarrollar en los estudiantes procesos de comprensión y producción de textos orales y escritos a partir de la reflexión sobre la vida y obra de José María Arguedas.

3. Antecedentes

3.1 El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" ha sido instituido mediante Ley Nº 28898, del 3 de noviembre de 2006.

3.2 Desde el año 2008, mediante RVM N° 0021-2008-ED se inició la implementación y ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".

3.3 El proceso para seleccionar a los estudiantes que obtendrán el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, en concordancia con la Ley que lo instituye, es ejecutado por el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, en sus respectivos ámbitos.

4. Público al que va dirigido

El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 está dirigido a:

- Estudiantes desde quinto grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria en Educación Básica Regular.
- Estudiantes desde el tercer grado del ciclo intermedio hasta el cuarto grado del ciclo avanzado en Educación Básica Alternativa.
- Estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad, incluidos en los grados respectivos de la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

5. Responsables de su organización

El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 es de alcance nacional. Está a cargo de las siguientes instancias:

- Instituciones Educativas (IIEE).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Direcciones Regionales de Educación (DRE)
- Ministerio de Educación (MINEDU)

Del público al que va dirigido y los responsables de su organización

6. Participantes e inscripción

El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 tiene alcance nacional y su naturaleza es pedagógica por lo que, en la primera etapa, es decir a nivel de la institución educativa participan todos los estudiantes según lo detallado en el numeral 4 de las bases. El ganador de esta etapa por categoría, debe inscribirse para la etapa local (UGEL).

En el siguiente cuadro se detalla el nivel y grado educativo de los participantes, las categorías y los temas que se deben abordar:

<table>
<tr><th>NIVELES / CICLOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS</th><th>PARTICIPANTES</th><th colspan="2">CATEGORÍAS</th><th>TEMA</th><th>OBRAS SUGERIDAS[2]</th></tr>
<tr><td>Educación Primaria - EBR</td><td>Quinto y sexto grado.</td><td rowspan="2">Narrativa oral en lengua originaria.[1]</td><td rowspan="2">Fábula en lengua originaria o castella-na.</td><td rowspan="2">El universo andino de José María Arguedas y nuestra cultura local y regional.</td><td rowspan="2">Canto Kechwa.

Agua.

Amor Mundo.

Warma Kuyay.

Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas.</td></tr>
<tr><td>Ciclo Intermedio - EBA</td><td>Tercer grado.</td></tr>
<tr><td>Educación Secundaria - EBR</td><td>Primero y segundo grado.</td><td colspan="2" rowspan="2">Cuentos en lengua originaria o castellana.</td><td rowspan="2">El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa.</td><td rowspan="2">Warma Kuyay

El torito de la piel brillante

La agonía de Rasu Niti.</td></tr>
<tr><td>Ciclo Avanzado – EBA</td><td>Primero y segundo grado.</td></tr>
</table>

De los participantes e inscripción y las fases

[1] En la narrativa oral en lengua originaria se considerarán diversos tipos de textos narrativos: cuentos, fábulas, leyendas o mitos (en esta categoría se premiará por separado a los participantes de EBR y EBA).

[2] Las obras sugeridas serán trabajadas en el aula como ejes motivadores para desarrollar los aprendizajes.
Se sugiere leer o escuchar el testimonio autobiográfico de José María Arguedas en todas las categorías.

NIVELES / CICLOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS	PARTICIPANTES	CATEGORÍAS	TEMA	OBRAS SUGERIDAS[2]
Educación Secundaria - EBR	Tercer grado.	Historieta en lengua originaria o castellana.	Arguedas, una auténtica cultura de vida y pedagogía.	El sueño del Pongo. Yawar Fiesta.
Ciclo Avanzado - EBA	Tercer y Cuarto grado.			
Educación Secundaria - EBR	Cuarto y quinto grado.	Ensayo escrito en lengua originaria o castellana.	Arguedas: el encuentro de dos mundos La lengua originaria y la expresión literaria arguediana.	El sexto. Yawar Fiesta. Todas las sangres. Los ríos profundos. "A nuestro padre creador Túpac Amaru". (Himno canción)
EBR				

7. Etapas del premio nacional de narrativa y ensayo "José María Arguedas" 2016.

7.1. Etapas:

El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 comprende cuatro etapas.

7.1.1. PRIMERA ETAPA: Institución Educativa

Para la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, la Institución Educativa considera las siguientes acciones:

a. Incorpora en la planificación de la programación anual, y sesiones de aprendizaje los temas propuestos de acuerdo a los niveles, ciclos y grados.

b. Considera las estrategias metodológicas sugeridas en las Rutas de Aprendizaje[1] para la interpretación y creación literaria de textos orales y escritos en base a las obras de José María Arguedas.

c. Realiza la evaluación y selección de los textos producidos por los estudiantes en el aula para la entrega a la Comisión Evaluadora de la Institución Educativa.

d. Conforma un jurado evaluador para seleccionar a un único representante por cada categoría en EBR y EBA.

[1] Se aplica a EBR y su contraparte para EBA.

7.1.2. SEGUNDA ETAPA: Local (Unidad de Gestión Educativa Local)

En esta segunda etapa, la UGEL considera las siguientes acciones:

a. Conforma un jurado evaluador.

b. Recibe los trabajos de las IIEE de su jurisdicción.

c. Selecciona los trabajos teniendo en cuenta los criterios establecidos en las bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 y determina un único ganador por cada categoría.

d. Remite los trabajos ganadores a la DRE para su evaluación y selección en dicha instancia.

7.1.3. TERCERA ETAPA: Regional (Dirección Regional)

En esta etapa, la DRE considera las siguientes acciones:

a. Conforma un jurado evaluador.

b. Recibe los trabajos de las UGEL de su jurisdicción.

c. Selecciona los trabajos teniendo en cuenta los criterios establecidos en las bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 y determina un ganador por cada categoría de Educación Básica Regular y el ganador de Educación Básica Alternativa en la categoría oral en lengua originaria.

d. Remite los trabajos ganadores en original y tres (03) copias al Ministerio de Educación para su evaluación y selección en dicha instancia. Además, lo remite en versión digital al correo electrónico jcangahuala@minedu.gob.pe

7.1.3. Cuarta Etapa: Nacional (Ministerio de Educación)

En esta etapa, el Ministerio de Educación considera las siguientes acciones:

a. Conforma un jurado evaluador.

b. Recibe los trabajos seleccionados por las DRE/GRE.

c. Conforma el equipo de Jurados Calificadores según los criterios establecidos en las presentes bases, quienes determinarán un único ganador por cada categoría del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2016.

d. Realiza la premiación según los criterios y el cronograma establecido en las bases.

e. Publica los trabajos ganadores según lo establecido en las bases.

3.2.2. Cronograma de ejecución

ETAPAS	ÁMBITO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	LUGAR DE ENTREGA
PRIMERA ETAPA	II.EE EBR / EBA	• Incorpora en la planificación de la programación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje los temas del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 de acuerdo a los niveles, ciclos y grados. • Aplicación de estrategias de comprensión y producción de textos orales y escritos a partir de las obras de Arguedas.	Hasta el mes de julio.	II.EE
		• Revisión y selección de los trabajos en la institución educativa.	Hasta el 22 de julio.	
SEGUNDA ETAPA	UGEL	• Recepción de trabajos en la UGEL.	Hasta la primera semana de agosto.	Lugar dispuesto por la UGEL.
		• Selección en la etapa local.	Hasta la segunda semana de agosto – hasta	

ETAPAS	ÁMBITO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	LUGAR DE ENTREGA
TERCERA ETAPA	DRE	• Recepción de trabajos en DRE.	Hasta la tercera semana de agosto.	Lugar dispuesto por las DRE.
		• Selección en etapa regional.	Hasta la primera semana de setiembre.	
CUARTA ETAPA	NACIONAL	• Recepción de trabajos en el MINEDU.	Hasta la segunda semana de setiembre.	El lugar de la premiación será en Lima en instalaciones designadas por el MINEDU.
		• Entrega de trabajos al jurado evaluador.	Hasta la tercera semana de setiembre.	
		• Determinación de ganadores. • Premiación	21 al 25 de octubre.	

8. Requisitos y características para la presentacion de trabajos

De los requisitos y características para la presentacion de trabajos y criterios de evaluación

8.1. Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copiar todo el texto, empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, será motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es posible hacer uso de diferentes fuentes especificando si se trata de una cita textual o de una paráfrasis, haciendo uso juicioso de las fuentes o estableciendo diálogos creativos entre la obra y la experiencia lectora (intertextualidad). Es relevante que se considere el criterio de creatividad en los trabajos presentados, por esta razón el docente asesor y las demás instancias de evaluación velarán por el cumplimiento de este criterio.

8.2. Los representantes colocarán en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación. La ficha de inscripción del participante (anexo 1) se colocará aparte en sobre cerrado.

8.3. Para el caso de cada categoría, se tendrá en cuenta: Presentar los trabajos en papel bond A4, digitados en Word, letra Arial número 12 en espacio y medio. En la cantidad según se indica en el numeral 7.1.3. d.

8.3.1. NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA

Elaboración de un texto oral con un máximo de 12 minutos en lengua originaria para ser narrado en las etapas de selección del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016. Los representantes adjuntarán una versión escrita de su texto oral, según su lengua originaria.

8.3.2. FÁBULA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa máximo dos páginas.

8.3.3. CUENTOS EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de dos páginas y máxima de cinco páginas.

8.3.4. HISTORIETA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Los trabajos serán elaborados con un mínimo de 10 viñetas y un máximo de 20, fondo blanco.

8.3.5. ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y con la siguiente extensión: mínimo dos páginas y máximo cinco.

9. Criterios de evaluación

9.1. Narrativa oral en lengua originaria

La evaluación de las narraciones orales se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Adecuación	• Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y su relación con la cultura local y regional). • Adapta el uso de lenguaje de su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del Concurso y a los destinatarios.	04
Cohesión y coherencia	• Ordena los hechos en relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas discursivas de su lengua originaria. • Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	04
Recursos expresivos	• Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua originaria. • Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.	04
Mensaje	• Plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional. • Narra hechos que muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	04
Creatividad	• Aplica creativamente recursos expresivos y verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto. • Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	04
TOTAL		**20**

9.2. Fábulas en lengua originaria o castellana

La evaluación de los trabajos escritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Adecuación	• Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y su relación con la cultura local y regional). • Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	04
Cohesión y coherencia	• Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la fábula. • Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito comunicativo y con la estructura narrativa. • Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	07
Creatividad	• Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración. • Narra los hechos con singularidad y novedad. • Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	05
Juicio crítico	• Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia o región.	04
TOTAL		**20**

9.3. Cuento escrito en lengua originaria o castellana

La evaluación de los trabajos escritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Adecuación	• Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica singularidad de vida). • Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	02
Cohesión y coherencia	• Construye párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades. • Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento. • Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	08
Creatividad	• Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad. • Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración. • Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	06
Juicio crítico	• Expresa una posición personal, explícita o implícita, respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia, región o país.	04
TOTAL		**20**

9.4. Historieta escrita en lengua originaria o castellana

La evaluación de los trabajos escritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Adecuación	• Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y a la naturaleza del tema. • Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y a los posibles destinatarios.	04
Cohesión y coherencia	• Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal (inicio, nudo, desenlace) o no lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la historieta. • Presenta situaciones, hechos e ideas que se relacionan unas con otras en torno al tema, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal, cuidando de no presentar repeticiones, contradicciones nivacíos de información. • Relaciona el contenido de la historieta con la forma de presentación (viñetas, dibujos, diálogos, onomatopeyas y otros recursos de composición). • Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que otorgan claridad y sentido a su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	08
Creatividad	• Utiliza variedad de recursos expresivos para destacar[1] los elementos de la historieta (dibujos, globos, onomatopeyas, metáforas visuales). • Demuestra calidad del dibujo, trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras. • Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de Arguedas y su propuesta de historieta .	06

[1] La idea es no dibujar literalmente la secuencia narrativa de una obra de Arguedas sino de "recrear" a través de relaciones de intertextualidad el diálogo entre las obras leídas y la experiencia personal del lector literario, creador de historietas.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Juicio crítico	• Expresa una posición personal, explícita o implícita, respecto al tema de su historieta y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia, región o país.	02
TOTAL		**20**

9.5. Ensayo escrito en lengua originaria o castellana

La evaluación de los trabajos escritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Adecuación	• Ajusta su texto al propósito comunicativo, tema, tipo textual y a las características del género discursivo. • Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	04
Cohesión y coherencia	• Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo, ampliando la información de forma pertinente y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas. • Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales. • Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información. • Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. • Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	08
Juicio crítico	• Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contra argumentos que sustenten su postura. • Demuestra manejo de información de fuentes confiables y capacidad de reflexión para sustentar su tesis con argumentos sólidos y precisos.	04
Creatividad	• Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad. • Desarrolla la estructura del ensayo, en relación con el tema, de manera atractiva.	04
TOTAL		**20**

10. Representantes y ganadores

Se declaran representantes de cada etapa a quienes hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada (Ver anexo 7) o según el consenso del Jurado Evaluador respectivo. El ganador del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 por cada categoría y etapa será determinado por los criterios de evaluación establecidos en los numerales anteriores de acuerdo a los criterios establecidos en las matrices presentadas en los numerales anteriores.

De los representantes y ganadores y la comisión organizadora

11. Comision organizadora

11.1. De las funciones de las Comisiones Organizadoras:

Todas las Comisiones Organizadoras, en el marco de sus funciones y competencias de sus respectivas jurisdicciones, para el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, asumen las funciones siguientes:

Sugerencia: Para el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, todas las Comisiones Organizadoras, en sus respectivas jurisdicciones, asumen las funciones siguientes:

a. Planificar la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016.

b. Conformar su Comisión Organizadora mediante Resolución..

c. Designar a los miembros integrantes del Jurado Evaluador conforme a las categorías establecidas en las Bases.

d. Difundir a nivel local, regional y nacional, según corresponda, las Bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, enfatizando en las categorías y cronograma de ejecución.

e. Desarrollar las demás acciones, y cumplir las disposiciones y el cronograma establecido.

11.2. Responsabilidad y funciones de las Comisiones Organizadoras

11.2.1. Institución Educativa

La Comisión Organizadora de la Institución Educativa se encargará de planificar, difundir y promover la participación de los estudiantes por aula, desarrollar acciones de selección de los trabajos clasificados y evaluados por el docente encargado. Esta comisión estará conformada por:

a. Subdirector o coordinador del área de comunicación.

b. Docente del área de Comunicación / Comunicación Integral.

c. Un docente que hable lengua originaria, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria.

d. Representante Estudiantil: Municipio Escolar / COPAE.

11.2.2. Unidad de Gestión Educativa Local

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir y ejecutar las acciones para el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016. Esta comisión estará conformada por:

a. El Jefe del Área de Gestión Pedagógica.
b. Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria.
c. Un Especialista de Educación Básica.
d. Un Especialista de Educación Básica Alternativa.
e. Un Especialista de Educación Básica Especial.

11.2.3. Dirección/Gerencia Regional de Educación

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir e implementar las acciones para el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016. Esta comisión estará conformada por:

a. El Director de Gestión Pedagógica.
b. Un Especialista de Educación Básica Regular de comunicación o áreas afines.
c. Un Especialista de Educación Básica Alternativa.
d. Un Especialista de Educación Básica Especial.
e. Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria.
f. Un personal del Área de Imagen Institucional de la DRE.

11.2.4. Comisión Organizadora del Ministerio de Educación

La Comisión Organizadora estará conformada por:

a. Dirección General de Educación Básica Regular quien preside.
   - Dirección de Educación Primaria.
   - Dirección de Educación Secundaria.

b. Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos en el Ámbito Rural.
   - Dirección de Educación Básica Alternativa.
   - Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.

c. Dirección General de Servicios Educativos Especializados
   - Dirección de Educación Básica Especial.

La Comisión Organizadora contará con un Equipo Técnico conformado por especialistas de cada Dirección.

Ministerio de Educación
PERÚ PROGRESO PARA TODOS
Premio Nacion
Narrativa y Er
"José Mar
Argueda

12. Jurados y Premios

12.1. Jurados

12.1.1. Institución Educativa

El Jurado Evaluador de la Institución Educativa estará integrado por:

- El Director de la Institución Educativa, quien lo preside.
- Un docente del área de Comunicación/ Comunicación Integral.
- Un docente que hable lengua originaria.
- Un docente de la Institución Educativa de otra área.
- Representante Estudiantil: Municipio Escolar / COPAE.

12.1.2. Unidad de Gestión Educativa Local

El Jurado Evaluador de la Unidad de Gestión Educativa Local estará integrado por:

- El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, quien lo preside.
- Un especialista del Área de Comunicación.
- Una persona destacada y vinculada con el quehacer de la Educación Intercultural Bilingüe con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.
- Un representante del Gobierno Local.

De los jurados y premios

12.1.3. Dirección/Gerencia Regional de Educación

El Jurado Evaluador de la Dirección/Gerencia Regional de Educación, estará integrado por:

- El Director de la Dirección/Gerencia Regional de Educación, quien lo preside.
- Un representante de la Dirección Regional de Cultura o, en caso de no existir, un escritor representativo del ámbito regional.
- Un representante del Gobierno Regional.
- Una persona destacada y vinculada con el estudio o quehacer de la Educación Intercultural Bilingüe con dominio de una o más lenguas originarias de la región.
- Un especialista del Área de Comunicación.

12.1.4. Ministerio de Educación:

El Ministerio de Educación cuenta con Jurados Evaluadores conformados hasta por seis integrantes para cada categoría: narrativa oral en lengua originaria, fábula en lengua originaria o castellana, cuento en lengua originaria o castellana, historieta en lengua originaria o castellana y ensayo escrito en lengua originaria o castellana, lo conforman los siguientes:

- Un representante del Ministerio de Educación, quien lo preside.
- Un representante del Ministerio de Cultura.
- Un representante de la Cámara Peruana del Libro.
- Un representante de la Academia Peruana de la Lengua.
- Un representante del Municipio de Andahuaylas.

*El jurado calificador podrá contar con el asesoramiento de un lingüista de acuerdo a la lengua originaria pertinente de las cinco categorías del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016.

Los integrantes del Jurado Evaluador no deben formar parte de la Comisión Organizadora.

En todas las etapas el jurado evaluador podrá conformarse con un mínimo de tres integrantes.

12.2. De la función de los jurados

12.2.1. Primera etapa: Institucional (EBR / EBA)

a. El docente responsable de ejecutar los procesos pedagógicos, evalúa los trabajos realizados en el aula y elige a dos representantes de acuerdo a la categoría que corresponda.

b. El Jurado Evaluador de la Institución Educativa seleccionará a un representante por cada categoría del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016. En el caso de la selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en presencia de la comunidad educativa, en un tiempo máximo de 12 minutos.

c. Culminado el proceso de selección, el director de la Institución Educativa procederá a inscribir a sus representantes con el expediente debidamente documentado (informe, actas y trabajos) a la UGEL respectiva.

12.2.2. Segunda etapa: Local (UGEL)

a. El Jurado Evaluador de la UGEL seleccionará un representante por cada categoría del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en Acto Público, donde cada representante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de 12 minutos.

b. El Director de la UGEL remitirá a la respectiva Dirección Regional de Educación el expediente debidamente documentado (informe, actas y trabajos).

12.2.3. Tercera etapa: Regional (DRE)

a. El Jurado Evaluador de la DRE seleccionará un representante por cada categoría del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016. La selección del representante de la categoría narrativa oral en lengua originaria se realizará en acto público, donde cada representante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de 12 minutos.

El Director de la DRE remitirá a la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación vía oficio, un sobre cerrado que contenga las fichas de inscripción (anexo 1) de los ganadores de cada categoría, debidamente firmadas y selladas. La Dirección Regional de Educación entregará una credencial al estudiante representante de su región, indicando la categoría, grado y modalidad en la que participa.

c. La DRE remitirá al Ministerio el original y tres copias de cada uno de los trabajos ganadores, así como la versión virtual al correo indicado jcangahuala@minedu.gob.pe

12.2.4. Cuarta etapa: Nacional (MINEDU)

a. El Ministerio de Educación recibirá de la Dirección Regional de Educación, un original y tres copias de los trabajos remitidos, en sus diferentes categorías.

b. Según las categorías, los trabajos serán entregados a cada Jurado Evaluador para la calificación respectiva.

c. La comisión evaluadora, seleccionará el primer, segundo y tercer puesto por cada categoría establecida.

12 .3. De la premiación

- Las Comisiones Organizadoras de la primera, segunda y tercera etapa serán los responsables de gestionar y otorgar premios y estímulos, así como diplomas de reconocimiento a los estudiantes ganadores en cada categoría, a los directores, docentes, especialistas y a las IIEE a las que pertenecen.
- Los estudiantes ganadores de la Etapa Nacional del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 de cada categoría de Educación Básica Regular y el ganador de la categoría de Narrativa Oral y Lengua Originaria de Educación Básica Alternativa, serán premiados con una medalla de honor, un diploma y un premio pecuniario de S/. 6000.00 (seis mil y 00/100 nuevos soles).
- Los estudiantes que ocupen un orden de calificación destacado en la Etapa Nacional: segundo y tercer puesto de cada categoría de Educación Básica Regular y el ganador de la categoría de Narrativa Oral y Lengua Originaria de Educación Básica Alternativa, serán reconocidos con un diploma, una medalla y un estímulo.
- Los estudiantes que ocupen un orden de calificación destacado en la Etapa Nacional: cuarto y quinto puesto de cada categoría de Educación Básica Regular y el ganador de la categoría de Narrativa Oral y Lengua Originaria de Educación Básica Alternativa, serán reconocidos por la DIGEBR con un diploma y una medalla.

- La entrega del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, se hará en el mes de enero 2017, de acuerdo con la correspondiente autorización y asignación del calendario de compromisos 2016.
- Así mismo en la cuarta etapa a nivel nacional, se entregarán diplomas de reconocimiento a los directores y docentes de los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos y especialistas de UGEL (que logren el 70% de participación de las IIEE a su cargo), que estará a cargo del Ministerio de Educación.
- Serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación los profesores que asesoren a los estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares de cada categoría. Para tal efecto, la Dirección General de Educación Básica Regular, gestionará la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación y copias de sus respectivos documentos de identidad. Para el caso de profesores de instituciones educativas públicas, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, previo informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED) a solicitud de la Dirección General de Educación Básica Regular debidamente sustentado.

13. Financiamiento

El financiamiento de las tres primeras etapas será cubierto por las Instituciones Educativas, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, según corresponda en cada etapa. Los gastos que demande la organización y el desarrollo de la etapa nacional serán financiados por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica regular (DIGEBR); incluyendo gastos de transporte de los estudiantes y docentes participantes desde la UGEL y DRE de origen hasta la sede de Lima.

Del financiamiento y divulgación de trabajos premiados

14. Divulgación de trabajos premiados

5.2.1. De las funciones de las Comisiones Organizadoras

Los trabajos ganadores del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 serán editados y publicados por el Ministerio de Educación.

15. Disposiciones complementarias

15.1. En cada etapa del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, el fallo del Jurado Evaluador será inapelable.

15.1. Los aspectos operativos de organización y ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 no previstos en las Bases, serán resueltos por las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, en sus jurisdicciones respectivas, mediante normas específicas de acuerdo con su realidad.

15.1. La participación al referido Premio Nacional supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

8.2. Información de contacto

Para responder las consultas sobre el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 comunicarse a los siguientes contactos:

Ministerio de Educación

Especialista: Alexander Leon Díaz
Correo Electrónico: aleond@minedu.gob.pe
Teléfono Central 615-5800 - Anexo 21127.

Analista: Jesús David Cangahuala Allain
Correo Electrónico: jcangahuala@minedu.gob.pe
Teléfono Central 615-5800 - Anexo 21127.

De las disposiciones complementarias e información de contacto

Olimpiada Nacional
Escolar de
Matemática
Premio Nacional de
Narrativa y Ensayo
José María
Arguedas

Anexos

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

DRE:			UGEL:		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:				I. E.	CEBA
TIPO DE GESTIÓN:		PÚBLICA:		PRIVADA:	
DIRECCIÓN:					
PROVINCIA		DISTRITO		CENTRO POBLADO	
TELÉFONO:			CELULAR:		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DIRECTOR(A):					

II. DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS:			NOMBRES:		
EDAD:	DNI:	GRADO DE ESTUDIO:		CICLO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:		DIRECCIÓN:	
PROVINCIA		DISTRITO		CENTRO POBLADO	
CORREO ELECTRÓNICO:					
SEUDÓNIMO:					
TÍTULO DEL TRABAJO:					
CATEGORÍA:					

III. DATOS DEL PADRE O APODERADO

APELLIDOS:		NOMBRES:
DNI:	TELÉFONO FIJO:	CELULAR:
DIRECCIÓN:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

IV. DATOS DEL PROFESOR ASESOR DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS:			NOMBRES:
DNI:	TELÉFONO FIJO:	CELULAR:	ESPECIALIDAD:
DIRECCIÓN:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

ANEXO 2 (UGEL, DRE y MINEDU)

Ficha de evaluación por cada integrante del jurado evaluador

CATEGORÍA: NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA

Código	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios e indicadores					
			Adecuacion (0 - 4)	Cohesión y coherencia (0 - 4)	Recursos expresivos (0 - 4)	Mensaje (0 - 4)	Creatividad (0 - 4)	PUNTAJE TOTAL

JURADO N°: _____ FIRMA: _____

ANEXO 3 (UGEL, DRE y MINEDU)

Ficha de evaluación por cada integrante del jurado evaluador

CATEGORÍA: FÁBULA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Código	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios e indicadores				
			Adecuacion (0 - 4)	Cohesión y coherencia (0 - 7)	Creatividad (0 - 5)	Juicio crítico (0 - 4)	PUNTAJE TOTAL

JURADO N°: _____ FIRMA: _____

ANEXO 4 (UGEL, DRE y MINEDU)

Ficha de evaluación por cada integrante del jurado evaluador

CATEGORÍA: CUENTO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Código	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios e indicadores				
			Adecuacion (0 - 2)	Cohesión y coherencia (0 - 8)	Creatividad (0 - 6)	Juicio crítico (0 - 4)	PUNTAJE TOTAL

JURADO N°: _____ FIRMA: _____

ANEXO 5 (UGEL, DRE y MINEDU)

Ficha de evaluación por cada integrante del jurado evaluador

CATEGORÍA: HISTORIETA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Código	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios e indicadores				
			Adecuacion (0 - 4)	Cohesión y coherencia (0 - 8)	Creatividad (0 - 6)	Juicio crítico (0 - 2)	PUNTAJE TOTAL

JURADO N°: _____ FIRMA: _____

ANEXO 6 (UGEL, DRE y MINEDU)

Ficha de evaluación por cada integrante del jurado evaluador

CATEGORÍA: ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Código	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios e indicadores				
			Adecuacion (0 - 4)	Cohesión y coherencia (0 - 8)	Creatividad (0 - 4)	Juicio crítico (0 - 4)	PUNTAJE TOTAL

JURADO N°: _____ FIRMA: _____

ANEXO 7 (UGEL, DRE y MINEDU)

Ficha de evaluación consolidada del jurado evaluador

CATEGORÍA:

Código	Título del trabajo	Seudónimo	Jurado					
			01	02	03	04	05	06

JURADO 1 JURADO 2 JURADO 3 JURADO 4 JURADO 5

ANEXO 8

Informe del proceso de selección de los representantes dirección regional de educación / unidad de gestión educativa local

DATOS GENERALES	
DRE / UGEL	
Responsable del concurso	
Teléfono	
Correo electrónico	
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	
ACCIONES REALIZADAS	
ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA REGIONAL	
PARTICIPANTES DEL CONCURSO EN LA ETAPA REGIONAL	

JURADO EVALUADOR	
RESULTADOS	
Logros	
Dificultades	
SUGERENCIAS	

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA

ANEXO 9

Ficha estadística de estudiantes participantes (IIEE / EBA - EBR)

DRE .....

UGEL .....

II.EE. / EBA - EBR .....

GESTIÓN: Pública..... Privada.....

Total de estudiantes de la IIEE/ EBA-EBR	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

CATEGORÍAS	TOTAL DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Cuento en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	
TOTAL GENERAL	

* Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/EBA-EBR, a su UGEL respectiva.

Fecha……

PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR
DE LA IIEE / EBA-EBR

ANEXO 10

Ficha estadística de estudiantes participantes de la primera etapa (sistematizado por la UGEL)

DRE .....

UGEL .....

Gestión	Número de IIEE / EBA-EBR de la UGEL	Número de IIEE/ EBA-EBR participantes	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			

Gestión	Total de estudiantes de la UGEL	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			

CATEGORÍAS	TOTAL DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Cuento en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	
TOTAL GENERAL	

* Esta ficha consolidada será remitida por cada UGEL a la DRE y al MINEDU.

Fecha……

PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR
DE LA DRE

ANEXO 11

Ficha estadística de estudiantes participantes de la primera etapa (sistematizado por la DRE)

DRE .....

UGEL .....

PARTICIPANTES .....

	Número de IIEE / EBA-EBR de la zona	Número de IIEE / EBA-EBR participantes	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			

Categorías	Total de estudiantes de la zona	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			

CATEGORÍAS	TOTAL DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Cuento en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	
TOTAL GENERAL	

* Esta ficha consolidada será remitida por cada DRE al MINEDU.

Fecha……

PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR
DE LA IIEE / EBA-EBR

Resolución Viceministerial

Nº064-2016-MINEDU

Lima, 16 MAY 2016

VISTOS, el Oficio N° 1237-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR, el Informe Nº 147-2016/MINEDU/VMGP/DIGEBR/LACV, y el Informe N° 474-2016-MINEDU/SG-OGAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante la Ley Nº 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", se instituyó el referido premio, con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo; así como para estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

Que, de acuerdo con el literal a) del numeral 7.2.1 de las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", aprobadas por Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED, el Ministerio de Educación designa una Comisión Organizadora, encargada de elaborar las Bases para el Otorgamiento Anual del referido Premio, las mismas que serán aprobadas por Resolución del Viceministro de Gestión Pedagógica. La Comisión estará conformada por los Directores Generales de Educación Básica Regular; de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural; y, de Servicios Educativos Especializados, o sus representantes. La Comisión será presidida por el representante de la Dirección General de Educación Básica Regular;

Que, a través de la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación autoriza, entre otros, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016;

Que, mediante el Informe N° 147-2016/MINEDU/VMGP/DIGEBR/LACV, la Dirección General de Educación Básica Regular sustenta la necesidad de aprobar las Bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, precisando que el mismo promueve la creación literaria en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas; para expresar la cultura local, regional y nacional, así como la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes de nuestro país;

Que, el referido premio está dirigido a los estudiantes desde quinto grado de educación primaria hasta el quinto año de educación secundaria de la Educación Básica Regular; estudiantes desde el tercer grado del ciclo intermedio hasta el cuarto grado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa; y estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad que se encuentren incluidos en los grados, años y ciclos de las modalidades antes referidas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, las mismas que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Educación Básica Regular, Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese

FLAVIO F. FIGALLO RIVADENEYRA
Viceministro de Gestión Pedagógica

Concursos educativos 2016

Calle El Comercio N° 193 - San Borja, Lima 41
Teléfono: 6155800 anexo 21127
Ingresa a www.minedu.gob.pe

PERÚ Ministerio de Educación